

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA
SECRETARÍA – SALA LABORAL

EDICTO

LA SECRETARÍA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUNDINAMARCA – SALA LABORAL

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia de segunda instancia en el proceso que a continuación se relaciona:

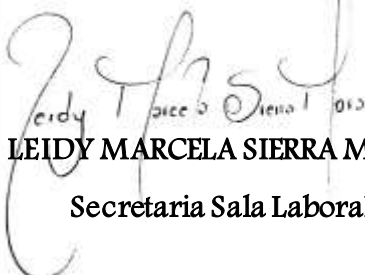
TIPO DE PROCESO: Fueros Sindicales
RADICACION: 258993105001201900316-01
DEMANDANTE: SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA ENERGIA DE COLOMBIA -SINTRAELECOL-
DEMANDADO: CODENSA S.A. E.S.P
FECHA DE LA SENTENCIA: DIECISIETE (17) de ABRIL de DOS MIL VEINTITRES (2023)
DECISION: CONFIRMA
MAGISTRADO PONENTE: MARTHA RUTH OSPINA GAITAN

Primero: Confirmar la sentencia proferida el 28 de febrero de 2023 por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Zipaquirá – Cundinamarca.

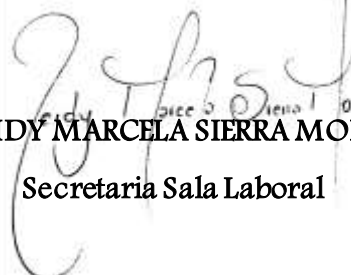
Segundo: Condenar en costas de esta instancia a la parte demandada. En su liquidación, inclúyase la suma de 2 SMLMV.

Tercero: En firme esta providencia y sin necesidad de orden judicial adicional, devuélvase el expediente al juzgado de origen, para lo de su cargo.

El presente EDICTO se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil hoy 18/04/2023 , a las 8:00 a. m., de conformidad con lo previsto en el artículo 41 del C.P.T. y de la S.S., numeral 3º, literal D), en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


LEIDY MARCELA SIERRA MORA
Secretaria Sala Laboral

El presente EDICTO se desfija hoy 18/04/2023 , a las 5: 00 p. m.


LEIDY MARCELA SIERRA MORA
Secretaria Sala Laboral